



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 857.1

MAT: APRUEBA FINIQUITO NADIA
ARRIAGADA SEPÚLVEDA,
EDUCADORA DE PÁRVULOS,
REEMPLAZANTE JARDÍN
INFANTIL "MANITOS PINTADAS".

LAJA, **18** FEB. 2016

VISTOS:

1. Decreto alcaldicio N° 6.037 del 04.09.15 que aprueba contrato de trabajo con la Srta. Nadia Emelitha Arriagada Sepúlveda, Educadora de Párvulos, en reemplazo en el Jardín Infantil "Manitos Pintadas".
2. Contrato de trabajo de la Srta. Nadia Emelitha Arriagada Sepúlveda, de fecha 04.09.15.
3. Finiquito del trabajador de fecha 16.02.16.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

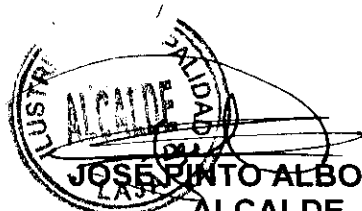
1.- **APRUÉBASE** Finiquito de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre	Nadia Emelitha Arriagada Sepúlveda
RUT	
Fecha cesación	desde el 14 de febrero del 2016
Causal	Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM!